



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-25497913-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-25497913-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 117 y 1.274 (CUIT N° 30-50139538-9), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica VIVIANA MARCELA UREÑA, Documento Nacional de Identidad N° 29.393.511, Matrícula Provincial N° 20.763, como Co-Directora Técnica de la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 117 y 1.274, con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem N° 1.050, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en la calle Crisólogo Larralde N° 1.522, esquina A. M. Ocampo y en la calle Hijos del Ayuntamiento de Boiro, N° 1.522, ambos en el partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-25497913-APN-DGA#ANMAT